



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00525943- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 3 por la Sra. Sofía Belén Castro Luna DNI: 42.049.668;

Lo manifestado en el orden 5 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y en el orden 16 lo informado por la Dirección General de Sumarios;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN, presentada por la Becaria Sofía Belén Castro Luna DNI: 42.049.668, a partir del 1° de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp/jf